



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 131/24

DISPONIENDO VENTA DIRECTA DE MATERIAL

RECICLADO

Departamento Ejecutivo, 5 de Junio de 2024.-

VISTO:

La comunicación efectuada por la Directora Municipal de Medio Ambiente respecto a la oferta de compra realizada por la empresa “Reciclado Paraná” de remanente de material reciclado existente en depósito municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha firma resultó adjudicataria del Concurso de Precios N° 09/24 mediante Resolución N° 221/24 modificada por Resolución N° 231/24 para la compra de la totalidad del material reciclado, pagando en tiempo y forma y efectuando el retiro del mismo de las instalaciones municipales con vehículos de su propiedad.

Que finalizado su retiro se constató un remanente de material, manifestando la empresa su interés de adquirirlo en las mismas condiciones del Concurso.

Que en vistas de tratarse de cantidades escasas y del cumplimiento satisfactorio demostrado por la empresa en las mencionadas operaciones, se dispone la venta directa a ésta del remanente aludido.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Dispóngase la venta directa de remanente de material reciclado, acopiados en el ámbito de la Dirección Municipal de Medio Ambiente, a la firma “Reciclado Paraná”, CUIT N° 20-18243247-5, por un total de **pesos trescientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta (\$398.950,00)**.

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar